

NO. DE SESIÓN	TIPO	FECHA
48	ORDINARIA	12 DE OCTUBRE DE 2012
Foja 42-43	LIBRO 2	



ACTA DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZACATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO *LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE CON LA PRESENCIA DE*

LOS CIUDADANOS REGIDORES:

MTRO. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MTRA. BEATRIZ AMELIA RUIZ REYES REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ARQ. LUIS ALBERTO OLVERA CÁRDENAS REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PROFR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ LEÓN REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, SR. JOEL HERNÁNDEZ GARRIDO REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROFRA. MARGARITA CORTES ARROYO REGIDORA DE TURISMO, PROFR. RENÉ HERNÁNDEZ REYES REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PROFR. JOSÉ JAIME VÁZQUEZ GUEVARA REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE, SR. ANDRÉS DÍAZ MOTA REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PROFR. JOSÉ GERMÁN ORTEGA GAZPAR REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROFR. JOSÉ BLAS BARRIOS SALAS REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, LIC. EMMANUELLE TORRES QUIRÓS SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. BENITO VÁZQUEZ ORTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE: -

----- ORDEN DEL DÍA: -----

---1. LISTA DE ASISTENCIA

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

HABIÉNDOSE PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 70, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN TODOS LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMENTEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA".

SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

HACE USO DE LA PALABRA EL MTRO. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA"**, POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

"HONORABLE CABILDO:

*EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA"** ; POR LO QUE:*

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2211-3311

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EL SIGUIENTE:



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2016

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA"**, MISMO QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA"**, SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.-

ATENTAMENTE.- ZACATLÁN, PUEBLA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012
SIENDO LAS 20:30 HORAS-----

DOY FE

C. Mario Alberto Cruz González
Presidente Municipal Constitucional

REGIDORES

Mtra. Beatriz Amelia Ruiz Reyes
Regidora de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública

Arq. Luis Alberto Olvera Cárdenas
Regidor de Patrimonio Y Hacienda
Pública Municipal

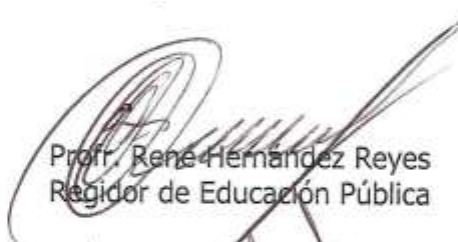


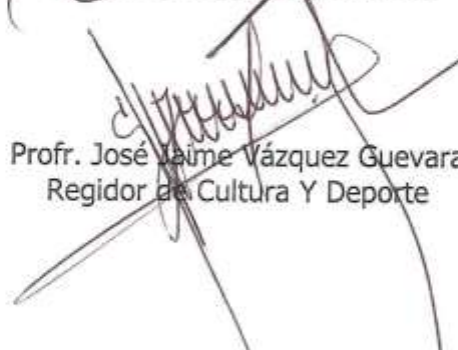
SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2016


Profr. Juan Carlos González León
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública


Sr. Joel Hernández Garrido
Regidor de Ecología y Medio Ambiente


Profra. Margarita Cortés Arroyo
Regidor de Turismo


Profr. René Hernández Reyes
Regidor de Educación Pública

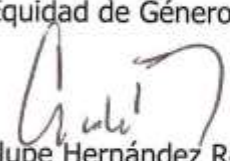

Profr. José Jaime Vázquez Guevara
Regidor de Cultura Y Deporte

C. Benito Vázquez Orta
Secretario General del H. Ayuntamiento


Sr. Andrés Díaz Mota
Regidor de Industria y Comercio


Profr. José Germán Ortega Gazpar
Regidor de Agricultura Y Ganadería


Profr. José Blas Barrios Salas
Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud
y Equidad de Género


Dra. Guadalupe Hernández Rodríguez
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública


Lic. Emmanuelle Torres Quirós
Síndico Municipal